


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 18 DE MAYO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RSTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00360-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	LEONOR CUADRO GÓMEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-F.N.P.S.M.-	1º./JUNIO/2017

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de MAYO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA